

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000023

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - IMATA  
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC  
Motivo : ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BARANDAS - SECTOR IMATA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
023500040006	ESCOBILLA MANUAL CERDA DE ACERO CON MANGO 4 in	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD ✓
025500010042	LIJA PARA PULIR METAL N° 80	2.6.8.1.4.2	12.00	UNIDAD ✓
030200010121	ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 3/4 in X 3/4 in X 1/8 in X 6.00 m MEDIDAS: 3/4" X 1/8" X 6 M	2.6.8.1.4.2	20.00	UNIDAD ✓
030200040008	PERFIL TEE DE ACERO ASTM-A36 2.5 mm X 3/4 in X 3/4 in X 6 m	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD ✓
030200050094	PLANCHA DE ACERO 4 mm X 1.20 m X 2.40 m MEDIDAS: 2,5 MM X 12000 MM X 2,40 M	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD ✓
033800010057	MALLA DE FIERRO GALVANIZADO ELECTROSOLDADA COCADA DE 1 in X 1 in DE 90 cm DE ANCHO h=1m	2.6.8.1.4.2	20.00	METRO ✓
405700060323	SOLDADURA ELECTRODO 308L 3/32 in MEDIDAS: 3/32"	2.6.8.1.4.2	2.00	KLG ✓
419000040002	TENAZAS PARA EQUIPO DE SOLDAR	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD ✓
731500010823	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	2.6.8.1.4.2	6.00	GALON ✓
731500040027	DILUYENTE REMOVEDOR PARA PINTURAS	2.6.8.1.4.2	10.00	GALON ✓
731500040058	REMOVEDOR DE OXIDO	2.6.8.1.4.2	4.00	GALON ✓
737100020025	BROCHA 2 1/2 in	2.6.8.1.4.2	12.00	UNIDAD ✓
805000030077	MASCARA PARA SOLDAR (MENOR A 1/4 UIT)	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD ✓
969800010239	TUBO DE ACERO RECTANGULAR 1 in X 2 in X 9 mm X 6 m MEDIDAS: 30 MM X 60 MM X 6 M	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD ✓



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA  
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



204: 016

DOC.	9284703
EXP.	5621697

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BARANDAS – SECTOR IMATA**

**1. AREA USUARIA:**

La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

**2. BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

**4.1. Objetivo General**


La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la “Adquisición De Pintura Y Materiales Para Mantenimiento De Barandas – Sector Imata”, los cuales incluyen materiales de ferretería como escobilla de cerda metálica, pintura, removedores de oxido, Etc. estos materiales son necesarios para el buen desempeño de las labores los trabajos de mantenimiento realizados

**4.2. Objetivo Especifico**

En base al cumplimiento del plan de trabajo del año en curso, y con el objetivo de realizar los mantenimientos requeridos por el sector de IMATA es que se requiere la “Adquisición De Pintura Y Materiales Para Mantenimiento De Barandas – Sector Imata,

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**




HERRAMIENTAS:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Especificaciones	Imagen referencias
01	06	GALON	PINTURA ESMALTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto brillo o acabado satinado.</li> <li>• Buena resistencia a la abrasión e impactos.</li> <li>• Color: amarillo, blanco o azul</li> <li>• Adecuada para interiores y exteriores.</li> <li>• Fácil aplicación y limpieza.</li> <li>• La cantidad de pintura de cada color será establecida según coordinación con el Area Usuariá.</li> </ul>	

02	04 ✓	GALON	REMOVEDOR DE OXIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base ácida o quelante para disolver el óxido.</li> <li>• Presentación líquida para fácil aplicación.</li> <li>• Compatible con diversos metales ferrosos.</li> <li>• Concentración variable según la severidad de la corrosión.</li> </ul>		✓
03	01 ✓	UNIDAD	MASCARA PARA SOLDAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de protección DIN 9-13 (ajustable o fijo, según el modelo).</li> <li>• Fabricada en polipropileno o nylon resistente al impacto y al calor.</li> <li>• Visor con filtro fotosensible o lente de vidrio con recubrimiento especial.</li> <li>• Arnés ajustable para un ajuste cómodo y seguro a la cabeza.</li> </ul>		✓
04	04 ✓	UNIDAD	ESCOBILLA MANUAL CERDA DE ACERO CON MANGO DE 4 IN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerdas de acero de alta resistencia para una limpieza y desbaste efectivos.</li> <li>• Mango ergonómico que proporciona un agarre cómodo y seguro durante el uso.</li> <li>• Cabezal de 4 pulgadas de ancho, optimizado para cubrir áreas medianas.</li> <li>• Diseño robusto y duradero, apto para uso intensivo en entornos exigentes.</li> </ul>		✓
05	12 ✓	UNIDAD	BROCHA 21/2 IN ✓			✓
06	01 ✓	UNIDAD	PERFIL TEE DE ACERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: ACERO</li> <li>• Medidas: 3/4 in x 1/8 in x 6 metros</li> </ul>		✓
07	20 ✓	UNIDAD	ANGULO DE ACERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: ACERO</li> <li>• Medidas: 3/4 in x 1/8 in x 6 metros</li> </ul>		✓
08	12 ✓	UNIDAD	LIJAR PARA PULIR METAL N° 80 ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grano abrasivo de óxido de aluminio o carburo de silicio (n° 80).</li> <li>• Soporte de papel o tela resistente al desgarro.</li> <li>• Adecuada para uso manual o con lijadoras orbitales.</li> <li>• Dimensiones estándar de 23 cm x 28 cm (aproximadamente).</li> </ul>		✓
09	20 ✓	METRO	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADO ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1 in x 1 metro alto</li> </ul>		✓
10	04 ✓	UNIDAD	PLANCHA DE ACERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 2,5 mm x 12000 mm x 2,40 metros (9,60 metros en total)</li> </ul>		✓
11	01 ✓	UNIDAD	TUBO DE ACERO RECTANGULAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: ACERO</li> <li>• Medidas: 30 mm x 60 mm x 6 metros</li> </ul>		✓

Autoridad Autónoma de Majes  
Vº Bº  
Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

Autoridad Autónoma de Majes  
Vº Bº  
Gerencia de Operación y Mantenimiento

12	10	GALONES	DILUYENTE REMOVEDOR PARA PINTURAS ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto poder de disolución para pinturas y recubrimientos.</li> <li>Actúa sobre superficies metálicas, de madera y concreto.</li> <li>Presentación líquida en envase de galón.</li> <li>Formulación de secado controlado para facilitar la remoción.</li> </ul>		✓
13	01	UNIDAD	TENAZA PARA EQUIPO DE SOLDAR ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pinza portaelectrodo con recubrimiento de fibra de vidrio y mordazas de latón</li> <li>Pinza a tierra fabricada en acero con acabado tropicalizado</li> </ul>		✓
14	02	KILOGRAMO	SOLDADURA ELECTRODO ✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ideal para aceros de bajo carbono.</li> <li>Resistencia a la tracción de 60000 PSI.</li> <li>Fácil remoción de escoria.</li> <li>Rápida solidificación para soldaduras precisas.</li> <li>Cumple con normas AWS A5.1/ASME-SFA 5.1</li> </ul>		✓



## 6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en 03 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 7. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán internados en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma, con destino final al almacén del sector IMATA.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

## 9. VALOR ESTIMADO

El valor referencial es de

## 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

## 11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

## 12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

### 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

### 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

### 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Cayma

Arequipa, febrero del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento